

# APEMEC

Asociación de pequeñas y medianas centrales hidroeléctricas A. G.



# Mesa de diálogo público-privada mercado corto plazo

- Apemec.
- Diagnóstico y propuestas.



# APEMEC

- Promover y fomentar el desarrollo de las pequeñas y medianas centrales hidroeléctricas.
- Fundada año 2008
- socios:
  - Desarrolladores
  - Generadores
  - Juntas de Vigilancia
  - Asociaciones de Canalistas
  - Proveedores
  - Consultores





# APEMEC



# Nuestra Visión del Mercado

## 4 ELEMENTOS A PROMOVER PARA UNA REGULACIÓN EFICIENTE

- 1) **Certeza jurídica**, donde la regulación económica respete el principio de reserva legal en materia de regulación de la actividad económica.
- 2) **Evitar los pagos laterales (*side payments*)** que encarece costo de suministro a clientes finales y, en la medida de lo posible, usar el criterio de causalidad en la asignación de los costos de integración de las ER: costos de flexibilidad, de reserva y de transmisión.
- 3) **Costo Marginal como señal económica de desarrollo eficiente.** (vía despacho centralizado o *day head*), que permita mantener la operación transparente del sistema, siendo el costo marginal una potente señal para la inversión y la adaptación del sistema. Los precios spot internalizan todos los costos de cada tecnología en **una transición armónica, eficiente y competitiva.**
- 4) **Matriz 100% renovable y Justa:** La transición energética requerirá equilibrar los atributos de las distintas fuentes renovables (variables + estables) vía la valorización de la energía que aportan (mercado spot) y vía un mercado que reconozca los aportes y déficits de la flexibilidad y otros servicios del sistema.



# Diagnóstico

**Principales elementos que han agravado la crisis de insolvencia de generadoras renovables en el norte:**

- **Crecimiento acelerado de la oferta en horarios solares:** Una parte relevante de este crecimiento viene de la promoción vía mecanismo de Precio Estabilizado PMGD (DS88) (**hoy 1700 MW, a 2023: 3700 MW**). Esto además provoca un sobre costo a generadores con retiro, incluidas empresas con riesgo de insolvencia.
- **Despachos forzados por seguridad: (entre 1000 a 2000 MW)** Variabilidad de generación renovable ha incrementado los despachos forzados del sistema: **i) Mínimo técnicos, ii) tiempos de partida y detención iii) costos de partida y detención de unidades térmicas parecen estar por sobre los estandartes internacionales y genera inflexibilidad de unidades.**



# Diagnóstico

Principales elementos que han agravado la crisis de insolvencia de generadoras renovables en el norte:

- **Otros Despachos Forzados: GNL Inflexible y Reserva Hídrica, entre otros, contribuyen a desplazar energía renovable afectando las señales de mercado, sus costos y su eficiencia.**
- **Restricciones de transmisión (entre 500 a 1500 MW):** Desacoples crecientes entre puntos de inyección y retiros de suministro, y criterios de seguridad N-1 en líneas poco flexibles.

**Presiona marginales a cero en horario solar, produce vertimientos de energía renovable y genera sobrecostos a generadores con retiro y/o a clientes finales**



# Inquietudes

## ¿Vienen mas empresas detrás de María Elena Solar y Cabo Leones II?

### Todo indica que si...

- ¿Cómo puede ser que empresas que no están técnicamente en quiebra puedan pedir su desvinculación del balance de generación, aduciendo causas no imputables a ellos?
- ¿Si estas empresas participaron de licitaciones públicas con mucha dispersión de ofertas, podría la autoridad tomar acción en pro de estas empresas (que tomaron riesgos enormes) sin infracción del principio básico de la igualdad de los proponentes en una licitación pública?
- ¿Es acertado el argumento según el cual el Estado tendría un nivel de responsabilidad en esta situación producto de las demoras en materializar las obras de transmisión?
- 2000 MW adicionales de PMGD solar con PE. ¿Podemos seguir?.





# Propuestas

## Algunas acciones sugeridas

- Se debe perfeccionar la regulación (Reglamento Coordinación y Operación y su NT), en relación al incumplimiento de la cadena de pagos: estudiar aumentar garantías/ ajuste a Reglamento en relación a insolvencia de los incumplidores.
- ¿Puede hoy un Generador de contratos regulados que cayo en insolvencia y que su contrato es asumido por el resto de los generadores que hacen retiros, responder solo con la garantía y evitar que se le acumule mas deuda, incluso pudiendo optar a buscar otro contrato con mejor precio?
- **Revisión y reducción de despachos forzados:**
  - mínimos técnicos (MT), costos y tiempos de partida y detención, GNL inflexible, criterios de RH, entre otros.
  - Que marquen precio en el sistema
- **DS88**
  - **Revisión del art. 14 del DS 88:** A prorrata de la inyección térmica, no del retiro
  - **Revisar eficiencia económica** de remunerar energía a un precio fijo, siendo que el sistema ve un valor nulo (es decir, no aportan valor al sistema).



# APEMEC

Asociación de pequeñas y medianas centrales hidroeléctricas A. G.



APEMEC